

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. { Imprenta Balear.
Rullán, hermanos.
García.
MAHON. Orfila. (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.

Sale todos los días por la tarde, excepto los sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
En Mallorca 8 rs.
En Menorca é Ibiza franco de porte 10 rs.
En los demás puntos del Reino, id. id. 12 rs.
Cada número suelto 1 rl.

PALMA.—SÁBADO 13 DE OCTUBRE DE 1849.

ADVERTENCIA.

Para anticipar á nuestros suscritores las noticias que contienen los periódicos recibidos ayer por el *Barcelonés*, damos hoy el número de mañana. En su lugar publicaremos por suplemento lo mas importante que se reciba por conducto del *Mallorquin*.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real decreto.

Conformándome con lo propuesto por mi ministro de hacienda, de acuerdo con mi consejo de ministros, he tenido á bien decretar lo que sigue:

Art. 1.º Se aprueban los aranceles de aduanas que acompañan á este real decreto, reformados con arreglo á las bases adjuntas á la ley de 17 de julio último, y en los cuales se comprende el de manufacturas de algodón establecido por el art. 2.º de la misma ley.

Art. 2.º Por ahora, y sin perjuicio de lo que en lo sucesivo pueda determinarse, las citadas manufacturas de algodón se admitirán en la península é islas Baleares por las aduanas marítimas siguientes: San Sebastian, Bilbao, Santander, Coruña, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Palma de Mallorca y Mahon.

Art. 3.º Continuarán los depósitos de aduanas ó de géneros de ilícito comercio en los puntos en que ac-

tualmente existen, exceptuando los que por su poca importancia no produzcan lo necesario para cubrir sus gastos.

El derecho de depósito será el mismo que en el día se satisface.

Art. 4.º Conforme á lo dispuesto en la quinta de las bases aprobadas por la referida ley, se establecen en los puertos de la Coruña, Cádiz y Mahon depósitos generales de toda clase de productos, géneros y efectos.

Art. 5.º Para que las disposiciones de los aranceles comiencen á regir en todas las aduanas se fijan los plazos siguientes, contados desde el día de la publicación de este real decreto en la *Gaceta* de Madrid.

Quince días para el arancel de esportacion.

Un mes para el de importacion de los géneros de algodón, cualquiera que sea el punto de que procedan.

Dos meses para el arancel general aplicado á las procedencias de Europa y Africa.

Tres meses para las procedencias de las posesiones españolas de América ó de cualquier otro punto de la América extrajera situado al Este del cabo de Hornos, y cinco para las procedencias de los situados al Oeste del mismo cabo.

Ocho meses para las procedencias de Asia é islas Filipinas.

Cumplido el plazo señalado á cada procedencia, no se admitirán reclamaciones dirigidas á eximirse de la observancia de los aranceles, cualquiera que sea el motivo en que se funden.

Dado en palacio á 5 de setiembre de 1849.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de hacienda, Juan Bravo Murillo.

que siempre es de moda, favorece extraordinariamente. Una manteleta de *pou-de-soie* blanco, guarnecida de un volante ancho con cabeçilla, y una capota de crespon de igual color, cubierta de tul y con un grupo de flores en cada lado, componen para jóven casada una bonita *toilette*. Inútil parece decir que á esta corresponde la indispensable sombrilla blanca, pañuelo de la mano con guarnicion de batista terminada por una estrecha *valencienne*, pulsera de oro lisa y botitas grises.

Uno de estos lindos vestidos escoceses y una de esas graciosas capotas vimos el viérnes en una de las mas bellas jóvenes que favorecen nuestros paseos. Quisiéramos describirlo minuciosamente á nuestras lectoras pero tenemos que renunciar á ello, porque nuestros ojos, mas bien que fijarse en el traje de la seductora jóven, recorrieron rápidamente su rostro encantador, su estrecha y esbeltísima cintura, y sus pequeños piés, que ajustaban unas lindísimas botitas verdes.

En cambio, recomendamos á nuestras bellas un lindísimo vestido de gró de Nápoles, color de rosa con cuadritos blancos, que vimos uno de estos días. Estaba guarnecido de siete volantes picados, y el cuerpo adornado con una berta redonda por la espalda y graciosamente cruzada por delante en el talle. Las mangas eran de tul Bruselas, así como la camiseta, que terminaba con un rizadito ó *ruche* como dicen nuestras elegantes hablando el lenguaje traspirante que es casi sacramental en materia de modas. Completaba este traje un ligero velo blanco y zapatos de color claro con grandes rosetas de cinta.— Los vestidos de gró y glasé, gris perla, adornados por delante con pasamanería de felpilla hacen muy buen efecto: el paletó, igual al vestido, se guarnece, así como las mangas, de la misma pasamanería. El sombrero deberá ser de crespon blanco con un grupo de plumas y capullos encarnados por dentro.

Los rasos de la reina empiezan á llevarse, principalmente en negro, y se adornan de pasamanería ó terciopelo; pero este traje debe reservarse para cuando avance mas la estacion ó para los días lluviosos. Aun es tiempo de lucir en aquellos en que brilla el sol, la multitud de caprichosas telas de verano, llamadas *barege*, *granadina*, *gró glaze*, etc. De esta última tela, ademas del color perla,

ARANCEL

para la exaccion de los derechos de entrada en el reino á los géneros, frutos y efectos extrajeros y de las posesiones españolas de ultramar, formado con arreglo á las bases que establece el art. 1.º de la ley de 17 de julio de 1849.

REGLAS PARA LA OBSERVANCIA DEL ARANCEL.

1.º Los artículos de nueva invencion se despacharán imponiéndoles los derechos señalados á sus similares ó análogos por la primera vez, remitiendo muestras de ellos á la direccion general de aduanas, para que el gobierno de S. M. acuerde los derechos que deban satisfacer por regla general. Si no tuviesen analogia ó semejanza con ningun artículo del arancel, satisfarán por la primera vez el 15 por 100 sobre avalúo en bandera nacional, y 18 por 100 en extrajera.

2.º Todos los artículos que se presenten en cortas cantidades y de pequeño valor, no comprendidos expresamente en el arancel, satisfarán el 15 por 100 en sobre avalúo en bandera nacional, y 18 por 100 en extrajera, dando cuenta en cada caso á la superioridad.

3.º Para el despacho de los géneros por avalúo deberán presentar los interesados á los administradores de aduanas las facturas originales de precios. Si los empleados no se conformasen con ellos y creyesen deber señalar otros, y los interesados no pusiesen dificultad, se pasará por los precios en que mutuamente se convenga. Si los interesados no prestasen su conformidad, se instruirá el oportuno expediente, que se remitirá á la superioridad, acompañado de muestras del género, si fuese dable; pudiendo la hacienda ad-

que es muy nuevo, se lleva el verde y el azul. Ambos producen excelente efecto, pero van siendo algo comunes.— Muchas mas noticias deseáramos proporcionar á nuestras lectoras, pero la estacion es poco á propósito para ello. Dentro de un mes habrán regresado de París las célebres Mad. Camille, Bernós y Chavany, y podrán nuestras elegantes surtirse de todas las preciosas y distinguidas novedades que con tanto acierto eligen siempre aquellas señoras.

Deseamos que á su vuelta cuiden de recomendar á sus *practiques* las seductoras gorras á la María Stuardo adornadas con estrechos terciopelos ó con pequeños grupos de las deliciosas flores de Corras para todo clase de *toilette*, y aun para gran *negligé* de mañana la ha adoptado Mad. Constance Raparlier, que ha sido la encargada del magnífico *trousseau* destinado á la jóven señorita de S...

A propósito de él, hablaremos de la variacion que ha sufrido la moda en el artículo de *lingerie*. Ya son de nuevo precisos los vistosos bordados á la inglesa, que por tanto tiempo han estado en desuso. Los grandes festones á picos, y todo aquello, en fin, que tanto se habia anticuado en este género, nos ha parecido al verlo en casa de Mad. Raparlier, que lleva el sello de la distincion y el buen gusto ¡Esta es la moda!

Las de caballeros estacionarias, y tan diversas, que es imposible fijar la verdadera. Hasta dentro de un mes no tendremos tampoco modas de invierno. Entre tanto el traje de sociedad es siempre el mismo. El de calle ó paseo varia, como hemos dicho, y ora es un frac ó levita abrochados con solapa alta y regular, el talle en su sitio y los falzones proporcionados, ora uno de esos estravagantes gabancitos ó colines estramadamente cortos, que para mayor fealdad llevan una ó mas presillas en la solapa, y que hacen parecer á hombres formales niños de la escuela con las casaquitas que no hace muchos años usaban estos. Dábaseles un nombre tan apropiado y significativo, como ridículo, que bien podria aplicarse á la moda actual. Deseamos que este invierno cese del todo esta exageracion; pero no para ir á dar en la opuesta. Estas exageraciones solo son tolerables en los *pollos*.

FOLLETIN.

Revista de modas.

MADRID.

Ni las rogativas hechas por nuestras bellas durante las anteriores lluvias con el objeto contrario á aquel con que suele celebrarse la iglesia, ni las acciones de gracias dirigidas por las mismas posteriormente al altísimo por haber accedido momentáneamente á sus deseos han logrado triunfar mucho tiempo de su omnipotente inflexibilidad.

La calle de Alcalá ha sido, sin embargo, en estos últimos días el *rendez-vous* de la elegancia y el buen tono. Nosotros, que, admiradores constantes de nuestras bellezas, hemos concurrido al paseo de las acacias á admirarlas de nuevo, no hemos podido menos de participar del justo sentimiento que les ha ocasionado la ocultacion del astro brillante que tan fugitivamente se ha dignado protegernos.

Mucho nos prometíamos admirar en estos días; pero pocas han sido las horas que el tiempo nos ha permitido fijarnos. Solo haremos, pues una breve reseña de las *toilettes* que mas particularmente han llamado nuestra atencion.

Nada mas vaporoso que esos vestidos de granadina de color claro, guarnecidos de cinco volantes con disminucion; y nada tampoco mas caprichoso que los pequeños paletós de muselina de la India, forrados de florençia de color. Esta graciosa novedad permite adivinar la esbeltez de los talles demasiado sensibles á las frescas brisas del otoño. El complemento de este traje es una de esas lindísimas capotas de crespon confeccionadas por Mad. Bernós, y adornadas tan solo con un cruzado de cinta muaré y un medio velo de tul maline. Si esta capota es azul ó rosa, forma el mas delicioso contraste con los cabellos y los ojos de azabache de nuestras interesantes madrileñas.

Muy en boga se hallan los vestidos escoceses de color claro, cuyas faldas llevan muchos volantes. Los cuerpos son á la Rafael, con lazos á la Montepan. Esta hechura,

quirir la propiedad de los efectos, abonando à sus dueños el importe de la factura presentada, à un diez por ciento mas, segun està dispuesto en el día para algunos artículos.

4. Los artículos que sean producto y procedan de las posesiones españolas de Asia, y que tengan como tales señalados en el arancel los derechos que hayan de satisfacer, solo adeudarán la quinta parte de los establecidos à sus similares extranjeros si viniesen en bandera española. En caso contrario se exigirán los derechos y puestos à la bandera extranjera procedente del extranjero.

Siguen à estas reglas la especificacion de los derechos impuestos à 161 artículos del arancel que comprende la letra A, y que ocupa ocho columnas de la *Gaceta*. Mientras el espacio nos permite ir insertando el arancel detallado, entresacamos hoy los artículos mas importantes. Son estos:

El aceite, que pagará 15 rs. en arroba en bandera española y 20 en la extranjera, siendo para comer, é incluyendo el peso del embase cuando no sea de madera.

El acero en barras y planchas sin labrar, que pagará 30 rs. por quintal en bandera española y 40 en extranjera, y el fundido en barras de todos tamaños 45 y 60.

El aguardiente comun, cognac de cañas, ginebra y ron, incluyendo el peso del embase, no siendo de madera, pagará 20 rs. por arroba en bandera española, y 25 en extranjera. El mismo producto, siendo procedente de nuestras posesiones ultramarinas, pagará 6 y 14 rs.

El alambre de cobre de todos gruesos, clases y calidades pagará por quintal 200 ó 270 rs, segun la bandera.

El hilo de hierro de todos gruesos, clases y calidades pagará 36 y 48 rs. por quintal.

El alazor 7 rs. y 50 centavos la arroba en bandera española, y 9 rs. en extranjera.

La algarroba 1 real en bandera extranjera, y 80 centavos en nacional.

El algodón en rama sin pepita, procedente de las posesiones españolas ultramarinas, pagará 7 rs. en quintal en bandera española y 25 en extranjera. El algodón de puntos extranjeros productores 15 y 35 rs. respectivamente, y el de puntos extranjeros no productores 40 y 60. El algodón con pepita pagará la mitad de los derechos, segun su caso.

Los animales disecados de todas clases adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en bandera extranjera sobre avalúo.

Los animales vivos no comprendidos en el arancel adeudará cada uno 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 100 en extranjera sobre avalúo.

El arroz pagará 32 y 40 reales por quintal, segun la bandera.

El azafran 9 reales en bandera española y 10 80 centavos en extranjera.

El azúcar blanco, dorado, moscabado ó terciado, producto y procedente de las posesiones españolas de América, pagará 8 rs. arroba en bandera española y 16 en extranjera. El de las posesiones de Asia satisfará 2 y 10 rs., el de puntos extranjeros 16 y 20, el refinado en pilones y el en cande ó piedra, de puntos extranjeros, 30 y 38 reales.

El azufre en mineral y fundido en panes ú otra forma, 22 y 27 reales por quintal. El refinado ó flor de azufre 30 y 36 reales respectivamente.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 5 de octubre.

Leemos en la *Gaceta*:

El día 28 de setiembre último, la reina nuestra señora se digno recibir en audiencia particular al señor Dr. D. José de la Cruz Castellanos, regidor del ayuntamiento de la ciudad de Puerto Príncipe en la isla de Cuba, comisionado por dicho cuerpo capitular para felicitar à S. M., quien le oyó con las mayores muestras de aprecio, encargándole que manifestase, tanto à los habitantes de Puerto-Príncipe como à todos los del resto de la isla de Cuba, el particular afecto que les profesa.

— Parece que un miembro del congreso general de

agricultura que ha estudiado profundamente la cuestion de riegos, trata de proponer las bases para completar y fijar de una vez la legislacion en esta materia, tan importante para el fomento de la riqueza pública y vital para las provincias de Castellon, Murcia, Valencia y Alicante.

— Brillante, concurrido y aun magnífico estuvo el besamanos que se verificó ayer con el plausible motivo de ser los días de S. M. el rey.

Los régios esposos parecian satisfechos y contentos y ostentaban ricas galas del mas esquisito gusto. Nuestra angelical reina estaba llena de encantos, vestida con un traje de raso azul claro, guarnecido de encajes y de plumas, adornado su hermoso cuello y su inteligente cabeza con riquísimas preseas de brillantes y perlas, que tenemos entendido ser regalo de su augusto consorte.

El rey vestia de capitán general, y llevaba una primorosa cadena de la orden del Toison de oro sobre el pecho, y la gran banda de Carlos III que lucia ademas.

Esusado nos parece citar nombres propios al mencionar el elegante cortejo de nuestra graciosa soberana. Este cortejo le formaba lo mas elegante, lo mas bello, lo mas encumbrado y notable que encierra la corte, ora se tome en cuenta el nacimiento, ora la riqueza y el gusto en el vestir, ora la belleza y el donaire en la figura.

La concurrencia al besamanos fué muy numerosa y brillantes y lujosos los trenes cual pocas veces hemos visto. Entre estos llamaba la atencion por su riqueza el marques de Alcañices, mayordomo mayor del rey, y la llamó con mucha razon porque el lujo que en el tren resultaba naturalmente llevaba así todas las miradas. *El País* nos dice hoy que el coste de ese soberbio tren ha sido de 14,000 duros.

Los asistentes al besamanos de palacio pasaron seguidamente al de S. M. la reina madre, quien recibió à todos con la esquisita finura y espresiva amabilidad que siempre han distinguido y cautivado en la augusta señora.

Por la noche se verificó en la residencia de la reina Cristina el baile que estaba anunciado, que fué brillante, concurrido, animado; una noche de ilusion y de encantos.

Un inmenso gentío del pueblo de Madrid acudió à palacio por la tarde à ver los carruages, los uniformes, los trages, las gentes. Esto no es nuevo, pero dà siempre animacion y vida al espectáculo que ofrecen las plazas de la Armeria y de Oriente los días de besamanos, en los que las músicas, los magníficos trenes, la multitud corriendo por acá y por allà para que ningun rico traje se escape à su examen, hacen que sea agradable y entretenido el pasar la tarde à los alrededores de la mansion régia.

— Parece que el señor ministro de la Gobernacion cuyo celo por el bien y las mejoras públicas no puede ponerse en duda por nadie, tiene el pensamiento de establecer la administracion del correo general en una casa ó establecimiento *ad hoc*, donde el público podrá ver y examinar las listas con tanta ó mas comodidad que la que le proporcionaban los patios descubiertos y desabrigados de la actual casa de correos.

— Leemos en *El Observador*, diario progresista:

«Merced, segun se nos asegura, al celo del señor ministro de Gracia y Justicia, se han adquirido vehementes indicios acerca de los autores y cómplices del asesinato perpetrado en la desgraciada Francisca del Olmo, en Villarrobledo, durante la noche del 29 de diciembre último. Las oportunas medidas dictadas al efecto por el citado ministro, han contribuido à conducir la causa formada sobre este ruidoso hecho, de que ya se ha ocupado la prensa, à un punto cercano à su fallo definitivo.»

— M. de Bois-le-Comte, ministro plenipotenciario de Francia en Turin, de quien se dijo días pasados que vendria probablemente con la misma categoria à Madrid, ha sido nombrado comendador de la legion de honor en recompensa de los importantes servicios que ha prestado durante las negociaciones para la conclusion de la paz entre Austria y Cerdeña.

— Entre varios regalos con que S. M. la reina ha querido obsequiar à su augusto esposo en el día de sus días, ha sido el principal una magnífica espada, cuya empuñadura, que representa la cabeza de un dragon, así como la taza en forma de culebras enros-

cadadas, es toda de brillantes, esmeraldas y rubíes; la contera y boquilla son tambien de las mismas piedras; remata la primera una magnífica esmeralda, y forma el boton de coganche de la segunda un preciosísimo rubí. Todo es obra del célebre diamantista señor Navarro. Hemos visto esta magnífica espada que sobresale tanto por su mucha riqueza como por el esquisito gusto que ha procedido à su construccion.

— La junta suprema de disciplina y arreglo de tribunales creada por el decreto de 28 de setiembre es una medida conveniente, y cuyos efectos no podrán menos de ser muy provechosos, para cuantos intervienen en la administracion de justicia.

El fin que se propone el señor ministro de gracia y justicia es estender la disciplina, no solo à los tribunales y al ministerio fiscal, sino à todas las dependencias del orden judicial, comprendiendo la abogacia; de manera que para todos sea una prenda de imparcialidad y de acierto el dictámen de un cuerpo imparcial y competente que sirva de salvaguardia à los intereses y à los derechos de las personas, sin que padezcan por ello menoscabo los fueros del estado.

Estos días se anuncian tambien importantes reformas en el ramo judicial. La primera necesidad, à nuestro sentir, es la presentacion à las cortes de los códigos civil y de procedimientos. Esta debe ser la base de todo arreglo en nuestros tribunales y en la administracion de justicia.

— Recomendamos muy eficazmente à nuestro colega la *Esperanza* y à todos los amigos del conde de Montemolin los siguientes parrafos de un periodico legitimista francés, la *Gacete du Midi*:

«La gravedad de los acontecimientos que han conmovido la Europa central, dice el periodico à que nos referimos, y por otra parte los difíciles problemas de Italia, han apartado la atencion de la prensa, de la otra peninsula vecina. La España, por otra parte, ofrece poco alimento à la curiosidad, y mucho menos à las emociones, como si quisiera hacer cierta esta sentencia de un escritor: «Felices las naciones cuya historia es monótona.»

No somos nosotros del mismo parecer, que en último resultado haria consistir la felicidad en una vida puramente vejativa, creemos que seria mas acertado decir: «Dichosas las naciones que se aprovechan de la paz para ocuparse en grandes obras, capaces de interesar à la generacion presente y de causar la admiracion de las generaciones venideras.»

La tranquilidad que reina al otro lado de los Pirineos es efecto del estupor causado por nuestras agitaciones. La revolucion de febrero produjo en todos los partidos la impresion de una cabeza de Medusa, y como gracias à la fuerte educacion católica de la España, no ha conocido nunca esta nacion ni puede conocer jamás las luchas del socialismo; como el veneno filosófico y revolucionario no ha infundido el corazon del pueblo; como, en fin, la última guerra de sucesion no ha sido en realidad otra cosa que la diferencia en interpretar el principio de la legitimidad, la España entera no ha pensado mas que en reanimarse en un pensamiento de conservacion, esperando el curso de los acontecimientos y los descubrimientos del porvenir.

Narvaez se ha aprovechado con bastante habilidad, preciso es decirlo, de esta disposicion general de los ánimos para decretar, no bien se terminaron las hostilidades en Cataluña, la amnistia mas amplia que puede concebirse. Los antiguos generales que figuraron en las guerras de Aragon y Navarra, los compañeros de Zumalacarreui, y aun su familia han vuelto al suelo natal del que se veian apartados; y el principe que representaba la línea masculina, cediendo à una necesidad evidente, no ha tratado de poner obstáculo à la vuelta de la emigracion. En el día se halla retirado en Alemania con su padre.

Ningun hecho notable ocurre en Madrid. La señora duquesa de Montpensier que continua en Sevilla con su esposo, no ha hecho otra cosa durante algunos meses que viajar por los pueblos cercanos; siendo en todos, objeto de las mas espresivas demostraciones. El señor duque, que cada dia se españoliza mas, ha sabido como su esposa, insinuarse con sus finas atenciones en el corazon de los pueblos. En este momento hace construir un suntuoso palacio en Sevilla. Estos trabajos en los cuales se emplea una parte de las rentas de la princesa, forman una de sus principales ocupaciones.»

Y mas adelante dice:

«Si el sistema de sucesion femenina es capaz de asegurar en España el reposo, fuerza é independencia nacional; si al mismo tiempo el partido dominante es el mas moral, el mas popular, el mas identificado con el genio de la nacion, en vano pretenderian reivindicar su posicion los herederos del derecho de Felipe V; antes bien deberian ser bastante cristianos y bastante españoles para saber sacrificarse al bien de su patria, mucho mas cuando semejante conducta por su parte no encadenaria el porvenir, porque si aquellas condiciones llegaban à faltar al gobierno, este no podria resistir à la fuerza de las cosas, y à la primera crisis favorable podria verse otro Felipe V. ganar otra batalla de Villaviciosa. En resumen, nosotros no podemos sino repetir que no pertenece à los negociadores diplomáticos el resolver estas cuestiones, sino à las naciones solamente con la ayuda del tiempo y de las circunstancias.»

(Pop.)

Idem 6.

Del periódico titulado *La Hacienda*, tomamos las siguientes noticias relativas à la cuestion de aranceles.

«El señor ministro de Hacienda ha empezado à ocuparse del exámen de varios proyectos presentados mucho tiempo hace por la direccion general de aduanas, con los cuales, al parecer, se propone dicha direccion completar la reorganizacion del sistema de que son base los nuevos aranceles. Llevar à cumplimiento el real decreto de 13 de marzo de 1848 sobre reformas en el resguardo, trasladándole con toda su fuerza à cubrir las costas y fronteras; reglamentar el servicio del mismo resguardo, à las órdenes de los intendentes ú otras autoridades de Hacienda, segun se dispuso en dicho real decreto: reorganizar las aduanas dõnde y como la experiencia ha dictado convenientes, y establecer en consecuencia los contra registros fijando sus atribuciones y los deberes que deban llenar: dictar las instrucciones para el servicio de la zona aduanera, à fin de que en ella sea eficaz la persecucion del fraude, y crear las partidas de celadores, con cuyo auxilio puedan los intendentes vizilar, con medios dependientes directa y esclusivamente de su autoridad, todos los puntos del servicio que les está encomendado.

Tales creemos que sean los proyectos de reglamentos administrativos que se han sometido al acuerdo del gobierno, para inaugurar la nueva era de ensanche al comercio, de favor al consumo y de estincion al contrabando.

El arancel de esportacion se halla contenido en la ley casi en totalidad: y no ha ofrecido grandes dificultades: por él se facilita la salida del reino à los frutos y efectos que de algun modo puedan buscar fortuna en mercados estraños, dejando absolutamente libre su estraccion, escepto solo en los pocos que deben pagar módicos derechos.

Podrá este sistema no salir desde luego tan completo y acabado cual fuera de desear, mas con vigor y constancia de parte de la superioridad, celo y pureza de parte de los subalternos, se pueden tocar los defectos, irlos corrigiendo y concluir por *moralizar al pais*, dar al Tesoro pingües ingresos, y una eficaz y verdadera proteccion à nuestra industria.

(Nacion.)

Idem 7.

S. M. la Reina por reales decretos de 6 del corriente mes se ha servido nombrar Senadores del reino à

D. Luis Folgueras, arzobispo de Granada.

D. Roque Guaceta, Teniente general de la Armada.

D. Ramon Gil de la Cuadra, Ministro que ha sido de Marina.

D. Martin de los Heros, Ministro que ha sido de la Gobernacion.

D. José Gonzalez Behorquez, Marques de Campo-verde.

D. Federico Martel y Bernuy, Conde viudo de Torre-Cabrera.

D. Félix Maria de Messina, que ha sido tres veces Diputado à Cortes.

D. Miguel Arizcun, Conde de Tillí.

D. Domingo Maria Barrafon, Ministro que ha sido del extinguido Consejo de Castilla.

D. José Manuel de Arjona, Ministro que ha sido del extinguido Consejo y Cámara de Castilla.

D. Valentin Cañedo, Teniente general del ejército.

D. Ildefonso Florez de Páramo, que ha sido Senador y dos veces Diputado à Cortes.

D. Fermin Arteta, que ha sido tres veces Diputado à Cortes.

D. Mateo Belmonte, que ha sido tres veces Diputado à Cortes.

D. Agustin Diaz Camacho, que ha sido tres veces Diputado à Cortes.

D. Cirilo de Alameda y Brea, Arzobispo de Burgos.

D. Juan Jacobo Falcó y Valcarcel, Marques de Castel-Rodrigo, grande de España.

D. Andrés Arteaga, conde de Corres.

D. Facundo Infante, Teniente general del ejército.

D. José de Villarreal, Duque de la Conquista, grande de España.

D. José Ruiz de Arana, Conde de Sevilla la Nueva, Ministro plenipotenciario.

D. Antonio Ros de Olano, Teniente general del ejército.

D. José Narvaez y Porcel, Conde de la Cañada-Alta.

D. Antonio Lopez de Córdova, Ministro plenipotenciario.

D. Joaquin Ignacio Mencos, Baron de Bioñezal.

D. Manuel Gaviria, Diputado à Cortes.

D. José Castillo y Ayensa, Ministro plenipotenciario.

D. Francisco Torre-Marín y Rubio, Conde de Torre-Marín.

(Gaceta.)

— Han sido nombrados vocales de la junta suprema de arreglo y disciplina de tribunales los Sres. D. Florencio Garcia Goyena y D. José Maria Zamora Coronado; vocal de la junta de distrito de la audiencia de Madrid D. Juan Manuel Gonzalez Acebedo, de la de Valladolid D. Manuel Martin Lozar, y de la de Zaragoza D. Mariano Nogués.

— Anoche à las siete fué recibida por S. M. la comision de la junta general de agricultura encargada de felicitar à la augusta soberana. Componiase la comision de los presidentes de las secciones, señores duque de Veragua, marques de Gaviria, Corradi, Reinoso, Monlau, Oliván y Cabanillas.

El primero como presidente de la junta general expresó en pocas palabras à S. M. el objeto de la comision y lo mucho que debia esperarse en favor de nuestra agricultura, del establecimiento de la corporacion de cuyos sentimientos era intérprete. S. M. la Reina lo oyó bondadosamente y manifestó haber quedado muy complacida.

(Epoca.)

Sevilla 3 de octubre.

Se han recibido noticias de muchos naufragios ocurridos estos dias en la costa occidental de Africa, habiéndose perdido varias embarcaciones que de levante venian à embocar en el Estrecho de Gibraltar. Se presume que algunas han dado en la costa brava del moro, y se teme que las tripulaciones hayan sido victimas de la ferocidad de los kabilas. Y esta presuncion se funda en que los paquetes hallados en el mar, de correspondencia procedente de Melilla, hacen creer las desgracias que se anuncian.

(Independiente.)

Barcelona 8 de octubre.

Plaza de toros.—Una concurrencia extraordinaria, inmensa, asistió en la tarde de ayer à la plaza de toros para presenciar la ascension de Mr. Arban, quien junto con su esposa debia remontarse en el globo aerostático por las regiones aéreas. El público de Barcelona, que conservaba todavia gratos recuerdos de la ascension que dicho intrépido aeronauta verificó en el año 47 en la misma plaza de toros, no podia dejar tampoco pasar desapercibida esta ocasion; así es que se trasladó à dicho lugar para admirar por segunda vez al viajero aéreo, que tantas ascensiones lleva ya verificadas en tan sutil elemento. No solo el circo, sino todos los lugares inmediatos à él, todos los terrados de las casas de la Barceloneta y los de la capital estaban llenos, atestados de gente que, provista de sus correspondientes anteojos, estaba fijando la vista para columbrar al hombre, que, lleno de un arrojo y serenidad admirables, espone su vida remontándose por los espacios. A la hora señalada, la música que habia colocada en dicha plaza, empezó à tocar escogidas piezas, y luego se fueron llenando de gas algunos globos en forma de grotescos, peces y otros, los que se elevaron en la atmósfera. Mientras esto se verificaba, el globo que estaba colocado en el centro de la plaza, se iba llenando del indicado fluido, para cuyo efecto, segun se habia anunciado, la sociedad puso à disposicion de Mr. Arban, 45,000 pies cúbicos de gas. Así que estuvieron concluidas las operaciones químicas y que se hubo atado al globo la cesta en que debian tomar asiento los dos esposos, presentáronse estos, y una vez en su puesto, empezaron à arrojar al público versos anárgos à la funcion, ramos de flores, dulces y litografias de su retrato. Después de los correspon-

dientes saludos, agitando las señoras sus pañuelos en el aire, intentó elevarse el globo, mas como hubiese demasiado lastre, fué à caer al otro lado de la plaza. Aligerado aquel, elevóse de nuevo, aconteciendo otra vez lo mismo. Inútiles fueron los esfuerzos por espacio de tres ó cuatro veces: el globo estaba poco lleno de gas, y así es que precisamente debia caer. hasta que por último resolvió salirse la esposa de Mr. Arban, remontándose aquel solo por las elevadas regiones hasta perderse de vista. El globo tomó la direccion de levante.

Durante esta funcion, que, como hemos dicho ya al principio, fué presenciada por un numerosísimo concurso, reinó el mayor orden, no teniéndose que lamentar ningun desagradable suceso. Nos complacemos en hacer esta indicacion, que prueba la sensatez y la moralidad del pueblo barcelones.

Idem 9.

Mr. Arban.—A la hora de entrar en prensa este número, no hemos podido saber nada de positivo aun sobre el descenso de Mr. Arban. Corrian sobre el particular varios rumores, varias suposiciones, indicándose puntos de su descenso diametralmente opuestos. A ver si hoy se podrá averiguar algo de cierto acerca de su paradero.

Deciase ayer tambien que un globo aerostático elevado en Paris el dia anterior, habia venido à caer en Calella. Si esto no es cierto bomba va...

Idem 10.

Lola Montes.—Segun algunos periódicos de ayer, parece que la célebre ex-bailarina Lola Montes, hoy condesa de Lansfeld, se halla de dos dias à esta parte en Barcelona. A pesar de todo, como tantas y tantas otras veces se habia dicho hallarse en esta ciudad, teniamos dificultad en dar crédito à la noticia sin embargo, los rumores son muy acreditados. El *Barcelones* aña dia que hoy debia embarcarse junto con su esposo para pasar à Sevilla.

Mr. Arban.—Nada se supo ayer tampoco de positivo sobre el paradero de este célebre aeronauta. Se hacen sobre el particular mil conjeturas, que las mas carecen de fundamento. Si hoy podemos adquirir alguna noticia sobre el descenso de este intrépido viajero aéreo, la comunicaremos luego à nuestros lectores à fin de calmar la ansiedad en que naturalmente todos están sobre su suerte.

Idem 11.

Después de lo que llevamos escrito en la gacetilla relativamente à Mr. Arban y Lola Montes, hemos sabido que aquel habia sido visto por un buque frances en la otra parte del golfo de Leon, y en cuanto à la célebre ex-bailarina es positivo que se halla en Barcelona, como que anoche ha asistido al Liceo en compañía de su esposo. La salida de estos, que debia tener lugar hoy, no se verificará hasta últimos del presente mes.

(Locomotor.)

Se dice à última hora que Mr. Arban ha llegado à Marsella.

(Bien Público.)

Mr. Arban.—Se dá como positivo que el célebre aeronauta Mr. Arban, ha descendido en las playas de la boca de San Bonifacio, cuya noticia se supone haberse recibido por uno de los buques que traen la correspondencia de Gaeta.

(Fomento.)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

RAMO DE LA UNIVERSAL CONSIGNACION.

No habiendo tenido efecto el remate de los derechos consignados, victigal aceite, quinto del vino y sisacarnes de esta ciudad y su término que estaba anunciado para el dia de hoy, se pondrán de nuevo à pública subasta el lunes próximo 13 del actual à las 11 de la mañana.—Palma 13 de octubre de 1849.—José Maria Massanet, encargado de la secretaría.

PALMA 13 DE OCTUBRE.

Ha obtenido la superior aprobacion del gobierno el plano del nuevo camino general de Sóller, levantado por el Sr. Lopez ingeniero civil de este distrito. Es probable que à este acto siga el de destinarse los caudales necesarios para continuar una obra que tanta utilidad ha de proporcionar à uno de los pueblos mas importantes de la isla, y aun à esta en general.

A las pocas horas de haberse recibido el correo de ayer debió llegar à Mahon, por medio del telégrafo, la noticia de que el gobierno habia declarado que fuese aquel punto uno de los tres depósitos generales que se establecen en la nueva ley de aranceles. El Exmo. señor capitán general quiso anticipar à los mahoneses esta fausta nueva, dando à conocer al mismo tiempo la utilidad del telégrafo, que merced à su actividad está ya funcionando con la mayor exactitud desde nuestra costa del E. hasta el mismo Mahon.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Paris del 3 de octubre.

3 p. 100 cup. del 22 de Junio de 1849 cont. 55 f. 55 plazo fin de octubre 55 f. 55 con prima de medio por 100 56 f. 10.

5 p. 100 cup. del 22 setiembre de 1849, cont. 88 f. plazo fin de octubre 88 f. 05 con prima de medio por 100, 88 f. 95.

Empréstito del 5 por 100 sin operaciones.

MERCADOS.

Barcelona 10 de octubre.

El Real Decreto expedido en 5 del corriente por el señor Ministro de Hacienda de reforma de los aranceles de Aduanas ha causado por de pronto, completa paralización en el mercado.

Ninguna operacion importante ha tenido efecto, y no es de estrañar atendido el recelo con que siempre se ha mirado este asunto en esta plaza y resto del Principado.

Es natural que basta haberse visto todo el nuevo arancel continúe la poca animacion del mercado.

Nueva-Orleans 1.º de setiembre.

La cosecha del algodón asciende este año 1848-49 á 2,700,900 balas, cuyo enormísimo producto está enteramente agotado. Al principio de la estacion los precios estaban muy bajos, pero desde esta época han aumentado progresivamente y actualmente son, dos veces mayores que en noviembre último.

El porvenir se prevé facilmente. La próxima cosecha siendo mucho menor que las medianas, mientras que las industrias manufactureras en América y en el extranjero están en plena accion, debe necesariamente resultar de ahí, un aumento en los precios. Además el mercado monetario se halla bien provisto, y parece deber sostenerse en esas favorables condiciones.

Las noticias de la cosecha son excesivamente desagradables. Se han perdido cerca de 40 ó 50000 balas sobre la plantacion del Rio Rojo durante la última inundacion, y por colmo de desdicha la nequilla ha comenzado ya su trabajo devastador. Esos insectos desperdician igualmente parte de la cosecha de Texas y de la Habana.

Las cartas traídas por el Canadá, indicando una alza de 1/8 á 1/4 d. por lib. sobre el algodón en Liverpool, han ejercido una influencia favorable sobre nuestro mercado. Los pedidos han sido activos, pero las pretensiones de los tenedores han entorpecido los negocios. Las ventas de la semana ascienden nada menos que á 2,800 balas convenidas su mayor parte de 9 á 9 1/2 c. lib. para mediano á buen mediano. Los de la nueva cosecha se efectuan de 11 á 14 c. lib.

Palma.

Precios corrientes en el dia de hoy de los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item name, unit, and price (Precio menor, Precio mayor). Items include Candeal, Trigo, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Garbanzos, Arroz, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, and Lana.

Inca.

Jués 11 de octubre de 1849.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.

Table with columns for item name, unit, and price (Precio menor, Precio mayor). Items include Trigo, Candeal, Cebada, Habas, Habichuelas, Guijas, Garbanzos, Arroz, Cerdos cebados, Aceite, Vino, Aguardiente, Leña, Carbon, Algarrobas, Almendron, Queso, and Lana.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 10.

De Barcelona en 3 dias laud S. José, pat. Lorenzo Llodrá, con 6 mar., 8 pasag. y lastre.

Dia 11.

De Tarragona en 3 dias tartana Lealtad, pat. Joaquin Marti, con 8 mar., 3 pasag. y aguardiente.

De Mahon en 5 dias falucho Josefina, pat. Juan Roig, con 4 mar., 4 pasag. y lastre.

DESPACHADOS.

Dia 10.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 48 mar., 46 pasag., géneros y balija.

Para Mahon pailebot Union, pat. Matias Riudavets, con 5 mar., 4 pasag. y barrilla.

Dia 11.

Para Argel laud Esperanza, pat. Guillermo Palmer, con 6 mar. 4 pasag. y aguardiente.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN CALIXTO, PAPA Y MÁRTIR.

Sucedió S. Calixto en la silla de S. Pedro al mártir S. Zeferino, y gobernó santísimamente la iglesia, en el imperio de Marco Aurelio Eliogábalo y en el de Alejandro Severo, cinco años y cuarenta y dos dias. Edificó la iglesia de santa María Trans-Tiberim en Roma; hizo un cementerio en la via Anpia, instituyó las cuatro temporadas del año, y estableció varias otras cánones para el bien de la Iglesia. Acusado ante el emperador como el jefe de todos los cristianos, le hizo arrojar de la ventana de su casa abajo, y con una piedra muy pesada atada al cuello, echarle en un pozo y muchas piedras encima; y con este cruel martirio acabó el glorioso S. Calixto su dichosa vida, en el año del Señor 226 imperando el ya dicho Alejandro Severo.

CULTOS.

En la parroquial iglesia de santa Eulalia, el domingo 14 del corriente, al anochecer empezará el septenario que se tributa todos los años á Jesucristo, representado en su devota figura del Ecce-Homo, siendo el orador D. Cayetano Seguí presbítero: y seguirá los demas dias á la misma hora.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Hygrómetro. Data for 7 de la mañ., 12 del dia, and 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las— 6 hs. 27 ms.

Pónese á las— 5 » 33 »

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 41 hs. 46 ms. 43 s.

EFEMÉRIDES.

4314.—Prision de los prelados y principales caballeros templarios á instancias de Felipe de Francia.

4707.—Toma de Lérida por las tropas de Felipe V.

4784.—Nace Fernando VII.

1815. Es fusilado Murat en las inmediaciones de Nápoles.

ANUNCIOS.

Anteayer se extravió un perro

perdiguero, borde, color de chocolate, y de pelo basto; la persona en cuyo poder se halle se servirá avisarlo á esta imprenta en la que se le dirá su dueño, quien entregándosele gratificará competentemente.

Librería de RULLAN hermanos, plaza de Cort.

Se hallan de venta ejemplares á 8 rs. vn. cada uno de una magnífica estampa litografiada á dos tintas del tamaño de un pliego marca mayor que representa al toro EL SEÑORITO, vencedor del tigre real de Bengala en la lucha verificada en Madrid el 17 de mayo de 1849.

Otra lámina de igual tamaño representando á PIO IX cuando enarbola la sacrosanta bandera de la libertad é independencia de los pueblos, á 6 rs.

Otra de mayor tamaño representando una estatua ecuestre del general ZURBANO, á 6 rs.

Igualmente un surtido de estampas de todos tamaños desde 2 rs. á 64 rs. cada una.



Vapor-correo EL BARCELONÉS,

su capitan D. Antonio Balaguer.

Saldrá para Barcelona el lunes 15 á las 3 de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró y Granada, plaza de las Copiñas.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

NOVILLOS

CORRIDOS Y DE MUERTE.

Tercera corrida para el domingo 14 del corriente, (si el tiempo lo permite.)

Se lidiarán seis novillos de las acreditadas ganaderías de los Sres. Guendulain y Carriquiri y de la señora viuda de Zaldueño.

Orden de la funcion.

La banda militar ejecutará una brillante sinfonía. Están destinados á muerte los novillos 3.º y 6.º de la corrida cuyos nombres son:

Lindo. (Primero de muerte.) . . . 4 años.

Sereno. (Segundo de muerte). . . 4 idem.

Precios de las localidades y entradas.—Los mismos de la funcion anterior.

Las puertas de grada se abrirán á las 12 y 1/2 y las de tendido á las 2.

Dará principio la funcion á las 3.



Hoy no hay funcion.

Para mañana.

FUNCION 8.ª QUINCENA 8.ª

La célebre comedia de magia en 3 actos.

TODO LO VENGE AMOR

ó

LA PATA DE CABRA,

exornada con todo su aparato.

Entrada 3 rs. A las 7 1/2.

Cazuela 2 id.

NOTA. La empresa deseosa de complacer á sus favorecedores ha dispuesto para el lunes la acreditada zarzuela en un acto:

TODOS LOCOS Y NINGUNO,

música del Sr. Freixas.

En la dificultad de ofrecer esta clase de espectáculos, que han proporcionado á la empresa algunos gastos se ve en la precision de subir el precio de entrada señalándola á 4 sueldos.

IMPRENTA BALEAR,

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.